

# La «mayor utilidad posible»: el reto de los papeles de Indias

Manuel Romero Tallafigo

Catedrático Emérito de la Universidad de Sevilla

«La palabra no dura más de cuando es pronunciada, pero la escritura todo el tiempo que fuere conservada; y la palabra si se oye, no se ve; pero la escritura se ve escrita y se oye, si es leída; e la palabra no se comprende sino de cerca, pero la escritura se hace sentir en cabo del mundo»<sup>1</sup>.

261

En 2011 un tribunal de apelaciones de Atlanta (Georgia) ratificó la sentencia de 20 de diciembre de 2009, dada y fundamentada por Mark Pizzo, un juez de Tampa (Florida), antiguo alumno de la Universidad de Loyola (New Orleans). Según ella, la empresa Odissey Marine Exploration debía entregar al reino de España un tesoro con miles de monedas de oro y plata de la fragata Mercedes, hundida en acción de guerra en 1804. Entrega que fue avalada por el Tribunal Supremo de Estados Unidos. El fundamento legal era la *Foreign Sovereign Immunities Act*, ley de inmunidades de soberanías extranjeras, firmada por el presidente Gerald Ford en 1976<sup>1</sup>.

Pero la carga de prueba fue documental y archivística y España estaba sobrada de ella, pues el pecio en la profundidad marina del cabo Santa María del Algarve era real e inequívocamente de La Mercedes, no del inventado y metafórico *Black Swan* o El cisne negro, nombre atribuido por la empresa cazatesoros. Quedó documentado que la fragata tenía una carrera militar o historia naval muy distinguida y larga, que en su hundimiento estaba implicada la Armada Española, que era un buque en misión militar *extra commercium*, abatido en combate bajo el mando directo de la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina del rey Carlos IV, y que no formaba parte de los correos marítimos y ordinarios. A partir de argumentos emanados de una nutrida documentación no cabía la apropiación del tesoro por las manos privadas de la Odissey, pues era de plena soberanía española. Unos ciento veinte documentos del Archivo General de Indias, del de Simancas, del Archivo Central del Ministerio de Hacienda y del Museo Naval, entre otros, sirvieron de apoyo fehaciente para identificar en todos sus perfiles a la dicha fragata y su pecio. Eran objetos sin paliativos de inalienable soberanía del Reino de España.

Nunca Carlos IV ni su ministro de Indias, Antonio Porlier y Sopranis, bien aconsejados por Juan Bautista Muñoz, pudieron imaginar la actualidad, hoy mismo, en el siglo XXI, de una expresión

<sup>1</sup> Pedro de Navarra (1560: 54).

concisa y sabia que ellos acuñaron por la escritura en las Ordenanzas del Archivo, promulgadas en 1790. En ellas se justificaba la fundación del Archivo de Indias en custodiar unos papeles añosos con edificio, presupuesto financiero y archiveros para que produjesen la «mayor utilidad posible». Este abanico de posibilidades afectaría a unos hechos vividos y, cómo no, sufridos en 1804 por el mismo Rey que las firmó. Y también en el comienzo del siglo XXI, la «utilidad» del Archivo iba a despertar emocional y materialmente (unas 595 000 monedas de plata y oro), más de dos siglos después, a una sociedad española, en una crisis económica profunda y ya olvidadiza de su pasado y sin memoria de un triste suceso de sus antepasados. Los imponentes medios de comunicación, nacionales e internacionales, han proyectado hoy la trascendencia social de las instituciones archivísticas de nuestra España. Tras concienzuda lectura de papeles de hilo y rasgos de tinta de agallas, celosamente custodiados y buscados en emblemáticos castillo de Simancas y Lonja herrerreriana de Sevilla, el juez norteamericano desde su corte, con una carga jurídica importante de argumentos, pero también de recuerdo respetuoso y emocional de unas víctimas españolas, sentenció:

«Más de 200 años han pasado desde que La Mercedes explotó. El lugar donde descansan sus restos y los de los que murieron aquel fatídico día ha permanecido intacto durante siglos. Hasta hace poco. Las leyes internacionales reconocen la solemnidad de su recuerdo y el interés de España por preservarlo. El seguimiento de esta corte a esos principios promueve el respeto recíproco por los muertos de nuestras naciones del mar. Esta corte da la razón a España sobre el yacimiento de La Mercedes y desestima la reclamación de Odyssey»<sup>2</sup>.

Esta ponencia de cierre de las Jornadas intenta hacer una reflexión sobre las utilidades pasadas de los documentos del Archivo de Indias, como previa evidencia de su indudable valor e interés presente<sup>3</sup>.

## 1. El Archivo y su siempre clásica utilidad

262

Para racionalizar más el logos o razón de los escritos y la «utilidad posible» de la escritura, desafiadora del tiempo y el espacio, estaba el concepto romano y clásico de archivo. En el año 535 el emperador Justiniano promulgó nuevas constituciones (*Novellae constitutiones*) que con el tiempo debían recogerse en el anterior y más recopilativo Código o *Corpus Iuris Civilis*. A mi entender la *Novella Constitutio*, número XV, *De defensoribus civitatum* en su *caput* o capítulo V, da el mejor y definitivo concepto de archivo, que por clásico y canónico es hoy mismo actual. En los primeros tiempos de Roma, el *Defensor Civitatis* surge con el objetivo de proteger a diversos sectores de la población en condiciones económicas, jurídicas y sociales desfavorables, es decir, desvalidos frente al poder de los funcionarios o de los poderosos. Siempre nos ha llamado la atención esta *Novella* que la defensa de los derechos en la ciudad se enganche a la institución del Archivo.

Los defensores de las ciudades tenían la obligación de mantener un archivo, palabra derivada del *arjè* griego equivalente a gobierno perfecto del universo (*sit apud eos archivum*). Se concibe como edificio suntuoso y emblemático en el paisaje de la urbe, alojamiento donde los diplomas o monumentos estén convenientemente recondidos y custodiados (*quaedam habitatio publica*), para que allí por un lado permaneciesen incorruptos, íntegros, permanentes y durables (*incorrupta maneant*), y por otro, se encuentren velozmente cuando se requieran (*velociter a requirentibus inveniuntur*)<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> www.goniabogados.com. Durante mi estancia en el Archivo General de Indias pude comprobar la asidua asistencia de investigadores de la universidad jesuítica para estudiar y microfilmear los papeles del pasado histórico de La Luisiana depositados allí. No me extraña que un juez salido de sus aulas tuviera tanta cuenta del valor de los documentos guardados en la Lonja de Sevilla. *Vid.* De la Peña y Cámara (1968).

<sup>3</sup> Muchas de mis consideraciones ya están explayadas ampliamente en Romero Tallfigo (2013).

<sup>4</sup> *Praecepta vero faciat tua eminentia per unamquamque provinciam, ut in civitatibus habitatio quaedam publica distribuatur in qua conveniens est defensores monumenta recondere, eligendo quodam in provincia qui horum habeat custodiam: Quatenus incorrupta maneant haec et velociter inveniuntur a requirentibus, et sit apud eos archivum, et quod hactenus praetermissum est in civitatibus emendetur.*

Esta tricotomía racional del archivo como edificio público y notorio, como *hardware* y como *software*, de materia incorruptible y de inteligencia sintética la repetirá con una genial traducción quince siglos después el rey Felipe II, en sus *Ordenanzas para el Archivo Real de Simancas* del año 1588, modelo que asumieron muchos archivos nobiliarios: Archivo «en la *fortaleza* de la uilla de Simancas... donde las dichas escrituras puedan estar con *comodidad* y tener lugar conocido, de manera *que se hallen cuando se buscaren*».

También lo recogen las Ordenanzas de 10 de enero de 1790, promulgadas por Carlos IV y el ministro Porlier, bajo la inspiración del historiador Juan Bautista Muñoz y los archiveros madrileños Pedro Pisón y Antonio Amestoy. Todo para conseguir algo tan importante como un «Archivo General de los papeles de Indias en la *Real Casa Lonja* de Sevilla, donde *custodiados y ordenados* debidamente al cargo de archivero propio y oficiales produjesen la *mayor utilidad posible*» (Ordenanzas del Archivo). Custodia (*incorrupta maneat*), Casa Lonja herreriana (*quaedam habitatio publica*), y orden y ágil utilidad (*velociter a requirentibus inveniantur*).

En 1785, el 14 de octubre, a las cinco menos cuarto de la tarde por el reloj de la santa iglesia catedral, llegaban a la Lonja del Comercio de Sevilla 24 carretas, conducidas por mulos. Traían papeles desde el Archivo Real de Simancas (Valladolid). Habían atravesado la sierra del Guadarrama, la de Despeñaperros, con un peso de 1909 arrobas de papel de hilo y tinta de agallas en 257 cajones bien recubiertos de hule. El rey Carlos III, su ministro el malagueño José de Gálvez y el valenciano historiador, Cosmógrafo de Indias, Juan Bautista Muñoz, empezaban a llenar uno de los mejores graneros del mundo, con el grano del testimonio y la información del pasado histórico de las Indias occidentales, descubiertas por Cristóbal Colón. Información precisa y objetiva para gobernarlas, entonces, y para historiarlas, siempre, o como ellos expresaron rotundamente, sin nuestras actuales disquisiciones administrativistas e historicistas, para producir «mayor utilidad posible».

La posibilidad tiene que ver entre otras cosas con la consecución de la mayor verdad posible, es decir, la mayor adecuación de lo que relatan los papeles de Indias, por un lado, con los hechos y las cosas tal como sucedían y se sucedieron. Evidentemente su escritura tanto habla como intencionadamente silencia. Así eran las prácticas de información y dominio. La retórica cortesana y oficinesca nunca recoge lo que se respiraba y conversaba en las plazas frente a los palacios del Consejo en Madrid, o de virreyes y oidores, o en las gradas del Consulado de Sevilla, o en la gran plaza frente a la Casa de la Contratación. Pero también la escritura es «útil» y deja sus resquicios para descubrirlos en los grandes atados de las visitas y juicios de residencia, con declaraciones de muchos testigos que vislumbran la verdad y la miseria humana que ocultaba la escritura cortesana y oficinesca<sup>5</sup>. Con respecto a la verdad de los papeles indios de Justicia se ha afirmado que «en la práctica» en el virreinato del Perú, más de dos siglos de ejercicio continuados de interrogatorios en visitas y juicios de residencia, con «un mismo esquema de comportamiento y un Derecho procesal sin apenas modificaciones» convirtieron a tales papeles en ineficaces y con «un rendimiento casi nulo». Pero a pesar de todo, desde ellos y desde su utilidad se llega a una conclusión verídica cargada de Historia, de algo que no se escribió y se silenció:

«... pasaron de la eficacia como proceso inspeccionador de la actividad funcional en las Indias durante las primeras décadas de la presencia hispánica –con un alto grado de coerción y capacidad punitiva–, a convertirse, durante el último tercio del xvii, en una vía estéril para conservar la estructura colonial dentro de las disposiciones recogidas en las Leyes de Indias»<sup>6</sup>.

Utilidad y verdad no siempre coinciden. Pero siempre el Archivo es un punto útil de partida hacia esa verdad posible que el historiador intenta reconstruir en la lectura sosegada y atenta de sus papeles. Ya se reconoce en la repetida frase de Aristóteles: «Nunca se alcanza la verdad total, ni nunca se está totalmente alejado de ella». Claude Lévi Strauss, en su *Antropología estructural*, pre-

<sup>5</sup> Los libros registros de pasajeros a Indias recogen la lista oficial, pero los pleitos fiscales de la Casa de la Contratación recogen las falsificaciones de licencia. Vid. Martínez Almira (2010: 269-292).

<sup>6</sup> Jiménez (2015: 86-87). Recientemente acaba de defender su tesis doctoral sobre *Poder y corrupción administrativa en el Perú colonial (1660-1705)* cuya publicación será muy útil para conocer estos aspectos.

venía a los etnólogos que ante las fuentes documentales debían interesarse especialmente por lo que no se escribió. Según él, lo que el hombre sueña al grabar la piedra y rasguear con la pluma en un papel es por regla general distinto a lo que figura en los renglones<sup>7</sup>. Tomamos en cuenta su recomendación pero la escritura de tinta metaloácida que muerde los papeles de Indias transmite tanto liberación y revolución como explotación y esclavitud del hombre. Hay que saber interrogarlos sobre olvidos, inocentes o intencionados, sobre los espacios en blanco, sobre la ausencia de otros documentos, quizás presente en otras series del mismo Archivo o en otros repositorios. Porque hay que «hacer la historia a partir de los documentos y de la ausencia de documentos»<sup>8</sup>.

## 2. Útil escritura, artefacto contra la lejanía ultramarina

El Archivo de Indias es uno de los monumentos más explícito de la potencialidad de la escritura como tesorería de la sabiduría para servir al buen gobierno y madre de conocimientos sobre el lejano ultramar. Monumento público y patente que como tal nos avisa de la autoridad que ejerció durante cuatro siglos uno de los ingenios humanos más colosales y singulares de los tiempos pasados. Dentro del axioma de escritura-poder, la pluma y la tinta plantearon un insistente pugilato para sojuzgar las distancias y los espacios de las nuevas tierras descubiertas. Fueron el engranaje posible para que los gobernantes tuvieran la «entera noticia», lema consagrado e idealizado por Felipe II, y solucionaran la insuficiencia de conocimiento de una geografía larga y lejana. José Luis Rodríguez de Diego ha llamado la atención de cómo Ferdinand Braudel, en su clásica obra sobre Felipe II y el Mediterráneo, habla del poder de la escritura, no lo hace en los capítulos dedicados a los recursos de los estados, sino en el primer capítulo dedicado al espacio físico, el que no le faltaba sino sobraba al hombre del siglo XVI, y sólo dominable y abarcable por la escritura, «mercancía de lujo» y mercancía imprescindible y pagada por la iglesia, los estados, los mercaderes... que se manchaban «los dedos de tinta a fuerza de escribir cartas y cartas» como aseguraba el gran mercader Simón Ruiz (1525-1597), coetáneo del rey Felipe<sup>9</sup>.

264

El rey se convirtió en solícita y afanosa «araña», que tejió hilos inmensos, concertados, iguales y regulados en todos sus puntos, la metáfora de cartas, expedientes, cuentas, registros, residencias y visitas, que no son sino hebras, cendal y red que llegaban hasta el último confín del imperio. La buena información legitimaba la absolutista autoridad y el dominio y ponía límite a los poderes periféricos<sup>10</sup>. Los hoy legajos de cartas fueron herramientas imprescindibles para cohesionar territorios dispersos desde y hacia un solo punto, el rey, a quien se atribuyó con cierta razón aunque ilegítimamente «el imperio y el señorío del orbe» que regularmente se tomaba por toda la redondez del mundo<sup>11</sup>. La escritura era la pugna monótona e incesante para conseguir prevalecer sobre la implacable gran distancia. Información, mensajes, avisos, recados y testimonios escritos, circularon y corrieron en tinta a través del innovador y «extraordinario sistema de comunicaciones oceánicas capaz de unir mediante convoyes anuales el Viejo y el Nuevo mundo y, utilizando como plataforma intermedia el continente americano, enlazar Filipinas con Sevilla» en palabras de Pérez Mallaina<sup>12</sup>. Armazón de puertos, bajeles, carabelas y galeones que funcionó perfectamente, con unos resultados muy aceptables, durante más de tres siglos como han demostrado los estudios sobre la carrera de Indias de Pierre Chaunu y García Baquero. Por ese armazón pasó mucho oro y mucha plata, muchos productos valiosos, pero también circuló y corrió la comunicación escrita en unas dimensiones cuantitativas desconocidas hasta entonces.

El imperio español lo sintetizó Ferdinand Braudel en dos vectores: uno, los bajeles y, otro, los pliegos de cartas: «una gigantesca empresa de transportes por mar y por tierra. Además de los

<sup>7</sup> «Ethnology is especially interested in what is not written. It deals with what is different from everything that men usually dream of engraving in stone or committing to paper». Cit. en Stoler (2009: 2).

<sup>8</sup> Le Goff (1991: 107).

<sup>9</sup> Braudel (1953, I: 473-503); Vid. Rodríguez de Diego (2014: 176).

<sup>10</sup> Brendecke (2012).

<sup>11</sup> Francisco de Vitoria (1988: 77).

<sup>12</sup> Pérez Mallaina (2010: 120).

incesantes transportes de tropas, exigía la transmisión diaria de centenares de órdenes y noticias». Aquí, según el autor, dentro de bolsas, portacartas y fardos de pliegos, registros y cuentas estaban los «lazos silenciosos, pero vitales» de una realidad tan extensa y dispersa como las tierras y riquezas de las Indias<sup>13</sup>. La escritura prolífica y abundante, que con la plata venía e iba por el océano, hacía estar siempre «en vela» al príncipe y rey que gobernaba, mientras sus súbditos de todas las latitudes dormían «descuidados», como escribía en sus Empresas sacras el jesuita Francisco Núñez de Cepeda en 1688<sup>14</sup>. La antropóloga alemana Ann Stoler citaba que el régimen colonial de España en las Indias fue ante todo una «máquina hambrienta de información», en las que el poder de la Metrópoli crecía a partir de la formación de kilómetros y kilómetros de escritos (por ejemplo, hoy en los archivos de Indias, Simancas e Histórico Nacional), acumulación de conocimientos e información, de cartas de virreyes, gobernadores, oficiales reales, obispos, clero... Infundía más autoridad la cantidad de información que se cruzaba en los galeones del Atlántico que la calidad de la misma<sup>15</sup>.

En las puertas principales de la Fábrica de Tabacos de Sevilla en los clavos o remaches de bronce que las afianzan, figura un león coronado, con una garra sobre la esfera del nuevo mundo, y la otra con un cetro sobre el viejo. Un símbolo que en el contexto que tratamos aquí manifiesta una espléndida exhibición del poder de Fernando VI, simbolizado en un felino que vigila dormido, y dominador de los dos mundos, el viejo y el nuevo, como promotor de dicho edificio. Con motivo de la fundación del Archivo de Indias en noviembre de 1786 se diseñó por José Aguilera una heráldica de carácter también planetario o de conexión de dos mundos lejanos a través de los papeles que contiene. Un escudo con las columnas de Hércules y el Plus Ultra, portando sobre sus capiteles, una el nuevo y otra el viejo mundo. Entre las dos columnas un galeón grandioso, el que además de tesoros, traía cartas. Y sobre el todo de ese todo, las armas Reales de Castilla y León (AGI, Europa y África, 50). En el escudo que hoy aparece en los legajos del Archivo de Indias, de hule diseñado en el siglo XX por el artista sevillano Hohenleiter, aparecen los dos mundos, y a ambos lados las columnas de Hércules con el Plus ultra.

### 3. Útiles conversación y persuasión de ausentes entrambas orillas

El emblemata Francisco de Zárraga representaba en 1684 con figuras dibujadas el poder de viaje, de largo viaje, que la carta proporciona a las ideas, a los sentimientos y a los símbolos. Gracias a ella, a sus empastes de tinta, vuelan en el espacio, además de los textos, también las metáforas, etiquetas de cortesía, suspiros, símbolos, lágrimas, ficciones... En el emblema se escenifica la imagen de una mano que sostiene, entre los dedos índice, pulgar y corazón, una pluma que escribe sobre toda la esfera terrestre, con sus meridianos y paralelos:

«Todo el mundo será materia de las cartas porque todo el mundo está debaxo de una pluma, como el mundo todo en manos de la lengua»<sup>16</sup>.

Los reyes Fernando e Isabel, tras el primer viaje de Cristóbal Colón, estaban maravillados, pero también preocupados, por idear un sistema y estructura de gobierno en un entorno incomprendible por el largo recorrido hacia ellos y la dispersión de los territorios. Ya no era Castilla, Aragón, Sicilia... Era un nuevo continente. El conocimiento de algo tan lejano era un ahogo para los nuevos dominadores. No era el recién conquistado reino de Granada. Un gobierno que no abarque el espacio administrado no puede tomar sobre él decisiones a medio y largo plazo, las que permiten el comercio, la apertura de nuevos filones de mercado y la producción de más rentas y servicios, como sugiere la tesis del sociólogo Craig Calhoun<sup>17</sup>. Por eso desde Segovia, en agosto de 1494, le subrayan al descubridor que quieren que les escriba «algo más», para ellos saber

<sup>13</sup> Braudel, *op. cit.*, I, 346.

<sup>14</sup> García Mahiques (1988).

<sup>15</sup> Stoler (2009). Es una reflexión general sobre los archivos de las colonias holandesas.

<sup>16</sup> Navarro (2003: 32-33).

<sup>17</sup> Calhoun (2000).

cosas tan elementales para un gobernante como la distancia, el número, los nombres, los hallazgos y las siembras hechas de las islas recién descubiertas; para saber las estaciones o los tiempos o veranos e inviernos del año con respecto a los de Castilla. En su siglo la literatura impresa repetía el pensamiento de Anaxágoras, uno de los primeros filósofos que con volúmenes de papiro se dirigía a un público anónimo<sup>18</sup>, que el hombre era el más sabio de los animales porque tenía en sus manos una pluma para escribir, pluma que guardaba en depósito las palabras y se convertía en referente para las decisiones sabias. La escritura remediaba la ausencia lejana y proyectaba su presencia:

«Pero algo más querríamos que nos escriviédeses... Todo nos lo escribid por servicio nuestro... Querríamos sy os parece, que asy para saber de vos y de toda la gente que allá está, como para que cada día pudiédeses ser proveídos de lo que fuera menester, que cada mes viniese una carauela de allá y de acá fuera otra, pues que las cosas de Portugal están asentadas y los navíos podrían ir y venir seguramente. Y respecto a la población que hezistes en aquello no hay quien pueda dar regla çierta ni emendar cosa alguna desde acá, porque allá estaríamos presentes y tomaríamos vuestro consejo y parecer en ello, quanto más en ausençia, por eso a vos lo remitimos»<sup>19</sup>.

Cada documento tiene marcados su oficina, su lugar y su fecha en los actuales fondos del Archivo de Indias. Estructura de información polifacética, con matices y contrastes de tono y contenido, producidos por algo tan básico y sencillo como «la libertad de escritura, es decir, la facultad otorgada a todos los habitantes de las Indias para que pudieran comunicarse entre ellos y, muy especialmente, dirigirse por escrito a los reyes o a sus instituciones, sin que nadie se lo impidiera, ni se entrometieran en el contenido de su correspondencia»<sup>20</sup>. Así, la corona metropolitana quedaba informada del «estado de las cosas de esas partes» en palabras de Felipe II. Plinio el Viejo destacó al rey persa Ciro, porque conocía y recordaba los nombres de sus soldados, que Madariaga en el siglo XVI elevaba a 30 000, también destacaba a Escipión, que memorizaba el nombre de todos los romanos, o a Mitrídates, que administraba justicia en las 22 lenguas del imperio...<sup>21</sup> El rey Felipe compitió con todas esas leyendas plinianas. Para eso estaba su cuidado en archivar bien las cartas. Por medio de los inventarios y descripciones en soporte informático hoy pueden ser buscados y recuperados al instante.

Si la carta es útil como mensajero escrito, que corre desde nuestro ánimo y pluma hacia los ausentes, el pliego debe ser transportado hacia ellos con toda la garantía. Si la palabra *carta* se refiere etimológicamente a un soporte de escritura, el papiro apto para ser escrito, la denominación *epístola*, del verbo griego «stello», enviar, incide en la expedición de la carta que es forzoso vaya de un lugar a otro. A los que llevan las cartas les llamamos *correos* por la celeridad y carrera que se les pide y supone; también *estafeta* por el uso ancestral del caballo como locomoción rápida, ya que *estafa* en italiano significa estribo<sup>22</sup>. A los caballos de correos se les llamaban *postas*, del latín *posita*, porque estaban puestos, dispuestos y prevenidos para correr. Según Sebastián de Covarrubias en el *Tesoro de la Lengua Castellana* de 1610, en Perú se aportó *chasquis* al lenguaje postal, vocablo que quiere decir *toma*, porque el que llegaba corriendo a las paradas donde le esperaba el otro, al entregarle los pliegos le decía chasquis o toma. Chasquis a chasquis, relevo a relevo, toma a toma y así de uno a otro hasta llegar el correo al destino. El correo a caballo en *toda «diligencia»* era el que viajaba «treinta leguas, cada veinticuatro horas que corresponde a legua y cuarto por hora». Y es que el arancel de las tasas estaba en función de la celeridad: viajes a las veinte, viajes a las quince y viajes a las diez leguas por día. Contrapuestos estos a los hechos a pie<sup>23</sup>.

<sup>18</sup> Turner (1995: 25-50) y García Peña (1995: 282).

<sup>19</sup> Gómez (2008: 29).

<sup>20</sup> Gómez (2011: 170-171).

<sup>21</sup> Plinio, lib. VII, c. 24. *Cyrus rex ómnibus in exercitu suo militibus nomina reddidit. L. Scipio populo romano... Mithridates duarum et viginti Gentium rex, totidem linguas iura dixit*; Borges (1979: 107-117).

<sup>22</sup> De Solórzano (1972, I, 2, c. 14).

<sup>23</sup> De Veytia (1672, I, XXII).

Las resoluciones se tomaban y escribían con prudencia y calma en la metrópoli, pero su pronta ejecución en la distancia dependía de esa premura siempre pretendida y asumida en la nomenclatura del correo. Recoge Diego Saavedra Fajardo en su *Empresa LXIV (Resolver y executar)* que Carlos I, emperador y rey, solía decir que la tardanza era el alma del consejo y la resolución, pero también la celeridad de ejecución; y juntas ambas, como dos ruedas bien coordinadas de un carro, tardanza en el consejo y celeridad de cumplimiento eran la «quinta esencia de un príncipe prudente»<sup>24</sup>.

Un ingenio para facilitar el correo fue el llamado navío de aviso o absolutamente aviso. Su derrotero era siempre en derechura, sin rodeos ni amarres intermedios. Se movían por el aire, hasta que vino la máquina de vapor en el siglo XIX. Su carga eran pliegos escritos y cerrados con obleas y lacre con secretos negocios o materias. Por eso iban «zafos y desembarazados» de otra carga o mercadería. Ni la tripulación podía llevar oro, plata, perlas, piedras, joyas ni otra cosa, con registro o sin él. Solamente los fardos y cargas para mantenimiento de la tripulación. Ni siquiera se autorizaban pasajeros, salvo con especial licencia.

Pero no sólo el oficio de llevar y traer cartas de una parte a otra se hacía por mar, también por tierra. Aquí las personas cobran más protagonismo. Ya Cervantes asoció sudor y cartero en el capítulo 47 de la segunda parte de su *Quijote*: «Entró el correo, sudando y asustado, y sacando un pliego de su seno, le puso en manos del gobernador». Los historiadores de las Indias recogían que entre los aztecas que dominó Hernán Cortes en Nueva España, se tenía con especial prevención y cuidado de los correos que «tenían «distribuidos por todos los caminos principales del reino»<sup>25</sup>. El Padre Acosta, según refiere el mismo Solís, señala la escuela principal donde se hacían ágiles los indios corredores, empleados como carteros: nada más y nada menos que en el «primer adoratorio de México», donde estaba el ídolo sobre ciento y veinte gradas de piedra. Ganaban el premio de ser cartero «los que llegaban primero a sus pies». Añade que estos correos de lugar a lugar en Nueva España funcionaban en una carrera de relevos «como los caballos de nuestras postas, y hacían mayor diligencia, porque se iban sucediendo unos a otros antes de fatigarse: con que duraba sin cesar el primer ímpetu de la carrera»

Pero esas cartas, además de transportar información y conocimientos de gobierno, eran una aderezada máquina de persuasión, respeto y sumisión. Por ello, el orden del discurso de una carta siempre fue previsible para el autor y para el receptor. Sus prácticas y sus modelos estaban diseñados en libros y tratados en una retórica epistolar muy estricta y secular. Diego Saavedra Fajardo escribió que la pluma de un secretario era el «compás del príncipe», pues no solo garabatea, sino que mide y ajusta, como un arquitecto la planta de un edificio, cada palabra y frase de los decretos Reales, acompasa las ocasiones y los tiempos de cada despacho «para que ni lleguen antes ni después las ejecuciones»<sup>26</sup>.

Para Felipe II, por ejemplo, la escritura bastarda española, consagrada por Juan de Iciar, y usada en cartas de virreyes, oidores, oficiales reales, obispos, clérigos, capitanes generales de armadas, maestros de naos, gobernadores, factores y tesoreros... fue utilitaria, o si se prefiere, finalista, funcional, con una retórica (el arte de la persuasión) fijada por la escritura, dirigida a la consecución de unos fines superiores a ella misma. Fines de difusión de ideas políticas en un lenguaje controlado, o de impregnación persuasiva de ideas religiosas, o de ideas morales con palabras determinadas previamente en la escritura, y sobre todo difusión unitaria, sin brechas, de una cultura (político-administrativa, religiosa...) por medio de un modelo gráfico único.

El rey de Castilla era en las dilatadas Indias el único «heredero de la legitimidad de los antiguos señores indígenas. Era el nuevo señor absoluto –por incorporación patrimonial de las tierras ultramarinas a su Corona– de tierras y mares, suelo y subsuelo, bosques y cañadas, y origen legítimo del derecho de propiedad de los nuevos pobladores»<sup>27</sup>. Estos necesitaron sentir evidente a su rey, el absoluto señor que con su poder y providencia mandaba, regía y gobernaba todas las cosas de las Indias. Las cartas bien medidas era uno de los reflejos de la majestad real.

<sup>24</sup> Saavedra (1866: 76).

<sup>25</sup> Solís (1684, 2, 2).

<sup>26</sup> Saavedra (1886: 150).

<sup>27</sup> Serrera (2009: 27-28).

En Audiencias y Municipios transoceánicos, y en cualquier otra institución lejana a la Corte real, se cultivó y fomentó la relación social y comunión sentida entre los vasallos y el rey necesariamente *ausente*, haciéndolo ceremonialmente *presente* en tierras firmes e islas del mar océano. Una, entre otras, de las herramientas de presencia en la ausencia fue la ceremonia ritual de lectura y pregón de los documentos y cartas reales. Ante la carta real, gestos de cabeza y manos, posturas solemnes, formalidades vistosas, y textos bien diseñados en el ritmo de átonas y tónicas para la lectura pausada y en voz alta, repetidos una y otra vez, durante tres siglos y en tan extenso territorio, como las leves y continuas gotas de agua perforan una tozuda piedra, tuvieron durante siglos un gran poder generador de imaginarios y mentalidades, útiles para emocionalmente reforzar el señorío natural del rey en las ciudades de ultramar. La majestad, o el óptimo y el máximo encarnados en la persona real, debía ser conocida por todos. Con el ceremonial de lectura no necesitaba mostrarse físicamente para ser percatada. Las cartas leídas ritualmente (con besos al documento, destocado de sombrero o bonete, reverencias, puesta del escrito sobre la cabeza del receptor) bastaban porque entraban en un «estilo», el de manifestación del rey «sin su presencia», el «mito del monarca distante, pero omnipresente» y omnividente<sup>28</sup>.

Esta herramienta alrededor de un pliego de papel es la aplicación del clásico horaciano *miscuit utile et dulci*, o el mezcló y mezclar lo útil y lo dulce, es decir, por vías suaves y dulces, no violentas y cruentas, arrancar y conseguir la útil honra y veneración del Rey por el pueblo, incluso lejano<sup>29</sup>. Esta máxima puede ser citada para expresar el concepto según el cual la serenidad se alcanza cuando se encuentran interesantes y placenteras las cosas útiles (como el trabajo o el cumplimiento de normas graves). El dulce asegura un ejercicio de poder útil, con el mínimo desgaste. Es reservar la violencia elemental de la fuerza bruta —que se revista con la piel de león y que sus vasallos y enemigos le vean con garras— para en su lugar usar una menos costosa y más sofisticada estrategia de normas y símbolos, bien repartidos en momentos y lugares, o como decía Saavedra Fajardo, «coronar al león con las sierpes, símbolo del imperio y de la majestad prudente y vigilante» (Empresa 43).

#### 4. Útil *hardware*, una telica blanca de jugo de trapo; una leve pluma de ave y un licor negro de agallas y caparrosa

Desde el nacimiento remoto del habla, las voces son discursos efímeros, son, en expresión de Ramón Loureiro, «vientos de voces»<sup>30</sup>. Huyen y desaparecen sus ondas como los garabatos estampados en la arena de una playa fenecen con la pleamar

En el Archivo General de Indias se resguardan y aprietan en sus bellos y atados legajos dos soportes de escritura: el pergamino y el papel. Pero el *hardware* del mayor número de informaciones escritas de las inmensas Indias estaba en «una como telica blanca y muy sutil» según decía el *Diccionario de Autoridades de la Lengua española* editado en 1727. Esa telica o papel es la materia que más pesa hoy sobre las baldas del Archivo de Indias, y ayer en las bodegas y cámaras de galeones donde se guardaban los fardos y líos de los correos. En el navío San Francisco, conducido por el maestro Lope Sánchez, vecino de Triana, llegó un 25 de diciembre de 1512 a San Juan de Puerto Rico el obispo Alonso Manso. El teniente de contador, García Troche, hizo un borrador de las cosas descargadas pertenecientes al obispo, dejando constancia de una duda mediante la expresión «Ojo. Ha se de saber si ha de pagar derechos el señor Obispo». Ese borrador conservado hoy en el Archivo General de Indias nos va a revelar los útiles de escritura que portaba el obispo desde Sevilla en «serones, arcas, líos, cajas enforradas, maletones y cofres». Junto con imágenes de la Virgen María, una grande y otra chiquita, un peso para oro con sus pesas, cajas de carne de membrillo, dos cajas de confites y media fanega de almendras, figuraban unas escribanías con su

<sup>28</sup> García Bernal (2008: 105).

<sup>29</sup> La locución latina *Omne tulit punctum, qui miscuit utile dulci* (Horacio, verso 343) traducida literalmente significa: «ha obtenido un consenso unánime quien ha integrado lo dulce y lo útil». En otras palabras: alcanza la perfección quien consigue unir lo útil a lo divertido.

<sup>30</sup> Loureiro (2007).



aparejo, un cartapacio grande, media resma y siete manos de papel<sup>31</sup>. Significaba la relación del teniente de contador que el obispo portaba 425 pliegos de papel en blanco, que alguno hoy podríamos recuperar en la serie de cartas de los obispos de Rico remitidas al rey que se conservan en el Archivo General de Indias.

En las oficinas del Consejo de Indias en Madrid o en las dependencias de la Contaduría de la Casa de la Contratación en Sevilla, se empastaban letras con las piernecillas de una *pluma o cañón de ave*. A algo tan leve como una pluma se sujetó la memoria de los hombres de la aventura ultramarina, porque desde galeones y fragatas la retentiva de sus almirantes y maestros era una barquilla a la deriva:

«La memoria sin pluma es como una barquilla sin remos en el golfo del mar, que luego se anegaría, porque es flaca su naturaleza, o por muy grande que sea puede fallar a lo mejor por alguna turbulencia»<sup>32</sup>.

Desde esas plumas de ánsares y gansos se llenaban en el papel surcos de una pasta meta-lóacida<sup>33</sup> formada de agua, minerales de hierro o de cobre, cáusticos ennegrecedores de maceradas y cocidas agallas (verrugas de roble, con huevos o sin huevos del insecto), o ácido de cáscara de granada o de algarroba o de lías de vinos o de casca de encina y castaño. Todo era aglutinado en goma. El ácido de la agalla y el óxido del metal mordían y quemaban el papel. Los escritos se forjaban así en fuego. Así resultaban prácticamente imborrables, lo cual era una garantía de autenticidad de los documentos. Con razón Miguel Hernández llamaba en sus *Poesías* cálidas a las cartas, las imaginaba «palomas forjadas al fuego», al fuego indeleble de la tinta<sup>34</sup>.

## 5. Un *software* maravillosamente útil: la escritura alfabética

Muchos siglos antes del descubrimiento de América, la chispa innovadora de la escritura estuvo en una convención o acuerdo asumido por los hombres de trasladar el lenguaje oral, huidizo, esquivo y efímero, a una forma visual y palpable, más terca y tenaz, condenada a morir sin morir y a duraciones que el tiempo no consume por estar estampada en arcilla, papiro, pergamino... Escritura, por un lado, y sociedad compleja y organizada, por otro, desde esa chispa se hicieron realidades inseparables. A sociedad o empresa humana más compleja, más escritura, más documentos, más archivos. A sociedad menos compleja menos escritura, menos documentos y menos archivos. En los 130 000 años que el hombre ha reinado sobre la tierra, un hecho tan decisivo como la invención de la escritura se produjo hace sólo unos 5000 años y a partir de ahí el tiempo se hizo más complejo y enredado, porque se hizo la historia. El vasco Pedro Madariaga lamentaba en 1565, lamento que en el siglo XVIII estamparía en una lámina el maestro calígrafo Santiago Palomares, que el primer hombre, Adán, no hubiera usado la pluma. Hoy tendríamos con su lectura una ciencia clara de todas las cosas naturales:

«Es la pluma tan acertado y eminente instrumento del entendimiento humano, que si tan presto como al primer hombre le fue dado entendimiento, se aprovechara de la pluma, todos fuéramos muy sabios, porque tubiéramos ciencia clara de todas las cosas (a lo menos naturales) sin sofistería, ni error alguno y supiéramos cada cosa por su nombre propio natural... que en el primer hombre infundió Dios todas las ciencias como en un original»<sup>35</sup>.

El cerebro humano, con cientos de miles de millones de células y neuronas, se articuló maravillosamente en tres áreas para concebir y producir la escritura: una receptora de información

<sup>31</sup> Aurelio Tanodi (1971: 160-164).

<sup>32</sup> Madariaga (1777: 50).

<sup>33</sup> Nunes (1971: 7) y Barrow (1948: 291-307).

<sup>34</sup> Hernández (1969: 60).

<sup>35</sup> Madariaga (1777: 12) y Palomares (1776: 8).

por los sentidos del oído, de la vista..., otra dedicada a procesar tal información y a prepararla, para que la tercera área, un conjunto de neuronas, asocie las informaciones y elabore síntesis mentales. Estas síntesis son de ideas, palabras articuladas, y de voces con símbolos escritos. Somos capaces de escribir lo que pensamos, lo que oímos, lo que sentimos, lo que imaginamos y lo que recordamos. Un historiador de la Ciencia, el microbiólogo Parés Farras, cree que la racionalidad en la que gravita la ciencia no es posible sin la escritura:

«El lenguaje articulado y la escritura son una etapa previa imprescindible para que la realidad lógica cobre entidad. Hoy diríamos que la racionalidad no es posible sin un mecanismo apropiado para codificar la información» (carta de 29 de mayo de 1983).

La transcripción del concepto a la palabra oral y de ahí al grafema escrito en alfabeto permitió separar las palabras, manipular retóricamente el orden de las mismas y desarrollar argumentos y silogismos, importantísimos en la comunicación política y comercial. En el Archivo General de Indias, en Sevilla, los nueve kilómetros de estanterías, llenas de papeles, están todos garabateados con los veinticinco signos del alfabeto latino durante tres centurias por medio de los cañones de plumas de ave, levísimos de peso, pero que cargaban bien la tinta y mansamente la goteaban y chorreaban en un surco sobre el papel. La máxima información, en la mínima cantidad de las veintitrés letras latinas. Pedro Madariaga en sus diálogos recoge en un 1565 de comunicaciones trasatlánticas y con mucha gracia el prodigio de la comunicación alfabética:

«Es cosa maravillosa poderse encerrar en tan poquitas como hay en nuestro a.b.c. tanta diversidad de vocablos y lenguajes y que es artificio más que humano que cuantas ciencias y libros hay en todo el universo estén registradas en estas veintitrés letras»<sup>36</sup>.

En los siglos del descubrimiento y colonización de territorios tan distantes y con tanto traiego de comunicación, sin radio, sin teléfono, el alfabeto fue fundamental. San Isidoro de Sevilla (556-636) en sus *Etimologías* reconocía en la escritura el silencio sin voz, pero con una fuerza latente, inaudible y comunicativa a los ojos, que nos hacen percibir los dichos del ausente en el tiempo y la distancia:

«Las letras son índices de las cosas, signos de las palabras, cuya fuerza es tanta que nos dicen, sin voz, los dichos de los ausentes. Así que las palabras se perciben por los ojos, no por los oídos»<sup>37</sup>.

El humanista y sevillano Pedro de Mexía (1497-1551), en su *Silva de varia lección*, con una captación de las distancias mayor que la que hoy tenemos, afirmaba que los signos de las letras, ya en su tiempo, hacían que los que estaban lejos, en las lejanas Indias, apartados por el inmenso océano, se juntaban y comunicaban como si estuvieran presentes; las letras mágicamente apiñaban a los hombres separados, como si no se alejasen:

«Las letras son amparo y guarda de todas las otras invenciones y que sin ellas ninguna se puede sostener. Y, allende desto, las letras hazen a los hombres quasi inmortales, haziendo eterna la memoria dellas. Las cosas que ha mil años que passaron, nos las ponen presentes; los que están lexos, muy apartados, los juntan y comunican, como si no se apartasen»<sup>38</sup>.

Juan Luis Vives (1492-1540), al que oyó y leyó uno de los grandes artífices de la colonización indiana, Felipe II, se refirió a la admiración que produce el artificio de la escritura que con un alfabeto de solo 25 signos, a pesar de la abundancia de lenguas y sonidos, es un medio ami-

<sup>36</sup> Madariaga (1777: 4-5).

<sup>37</sup> Isidoro (2009, I, II, III).

<sup>38</sup> Mexía (1990, III: 1).

gable de comunicación de sentimientos en la distancia del espacio entre las Indias y España. En su diálogo *Escribir y redactar*; el ficticio Manrique, uno de los nobles que participaba en la tertulia, lo exponía así:

«Lo primero que manifestó fue su admiración ante tanta variedad de lenguas o voces articuladas con tan pocas letras y que por medio de ellas se pueden comunicar los amigos ausentes. Añadió que a los habitantes de aquellas islas... –no ha mucho conquistadas por nuestros reyes, y de donde se trae el oro– les parece lo más admirable que los hombres puedan comunicarse sus sentimientos a través de una carta enviada de tan lejanas tierras»<sup>39</sup>.

Luis de Zapata (1526-1595), en su *Miscelánea*, nos manifiesta el miedo que los indios americanos sintieron cuando por primera vez se asombraron ante la magia habladora de la escritura, poseída esta de un alma dentro de la tinta, que hablaba a los españoles en la distancia y que según ellos producía hormigueo en las manos:

«... no estaban fuera de razón aquellos primeros indios bárbaros en no osar tocar una carta y así se llevaban algunas de unas a otras partes en una caña o en palo en alto, que creían como la veían hablar, que picaba»<sup>40</sup>.

Están libros y documentos del Archivo General de Indias aferrados tenazmente a sus mensajes por la inercia de los papeles de hilo y tintas ferruginosas y de agallas. En ellos, como asevera Emilio Lledó, «la escritura es la presencia de una ausencia, el reflejo de una realidad, el eco de una voz perdida que, a través de la letra, conserva una parte de su sentido y su aliento»<sup>41</sup>. La escritura es silencio y conversación, es ausencia y presencia, es inercia y aliento, es corporeidad y alma. Desde su conversación y sus contextos con agudeza y razón hay que acertar lo que silencia

## 6. Útil economía de la escritura: el ingenio acelerador de la minúscula, la claridad de la nueva cursiva y la versatilidad de los números arábigos

271

La siempre pretendida e indispensable brevedad de los despachos para las Indias fue posible gracias al aprovechamiento de tres grandes aportaciones: el aprovechamiento de la minúscula que se escribe más veloz y se lee con más presteza que la mayúscula; el logro de la bastarda española, una escritura ágil para la mano y clara para el ojo y, por fin, la adopción progresiva y luego plena de los números indoarábigos, supliendo al sistema romano. Con estas tres aportaciones la pluma se hizo más útil, porque se convirtió en ala voladora del entendimiento, el cual no aprendía noticias en balde, porque presurosamente los asentaba en tinta. La pluma de Felipe II tenía que volar, cuando un conocedor de sus papeles simanquinos, como Rodríguez de Diego, calcula tras un análisis del Registro General de Sello, que a su corte llegaban 500 escritos al día<sup>42</sup>, dato que compara con lo que Geoffrey Parker recoge cuando dicho rey aseveró para excusarse a uno de sus secretarios:

«Hoy no os he podido llamar por echar de mí papeles, que lo menos ha sido firmar casi 400 firmas»<sup>43</sup>.

¿Cómo agilizar la pluma y la previa lectura? Catorce siglos antes que las tres naos del almirante Cristóbal Colón zarparan del puerto de Palos (Huelva) hubo una innovación trascendental en

<sup>39</sup> Vives (1987: 82).

<sup>40</sup> De Zapata (1859: 486).

<sup>41</sup> Lledó (1998: 104).

<sup>42</sup> Rodríguez de Diego (2014: 177).

<sup>43</sup> Parker (2010: 178).

el alfabeto latino que vendría de perlas en toda la empresa de la conquista y población de las Indias que comenzó en 1492: la aparición de la letra minúscula. Sólo ésta podía permitir la ley del mínimo esfuerzo conjugado con el mayor rendimiento en la necesaria y abundante comunicación por la pluma. La escritura latina, la que nació en Roma en el siglo VII antes de Cristo, era al principio una escritura monumental, compacta y enmarcada en un sistema bilineal o caja de escritura mayúscula, con pocas facilidades para lo que llamamos escritura cotidiana y usual, la del burócrata y la del comerciante. Lo mayúsculo no permitía a la mano correr. En cada trazo de cada letra había dos impulsos nerviosos, uno de ataque y otro de parada, por lo que en una «A» mayúscula existían hasta seis impulsos y paradas, dos por cada trazo, que daban lentitud a la ejecución de la figura. También afectaba a la lectura ágil. Su carácter compacto y caja de renglón bilineal no permitía al ojo correr en la lectura. Para permitir el efecto contrario, que necesitaba una sociedad tan compleja de administrar como el Imperio de Roma, tuvieron que venir las minúsculas. Aparecieron hace hoy casi dos milenios, en los siglos de esplendor de Roma y su vastísimo espacio. Sus formas eran más simplificadas, luego más breves y más curvas, luego impedían el agonismo y antagonismo de los músculos al realizar ángulos. Se prodigaron en las minúsculas lazadas y enganches finales, luego facilitaban el enlace de una letra con la siguiente y obviaban la pausa nerviosa. Las minúsculas reducían en un porcentaje muy elevado los dogales o impulsos frenadores que imponían las mayúsculas a los músculos de los dedos. Con sus astas y caídos, con la adopción de un sistema cuadrilineal del renglón, las minúsculas aceleraban la lectura. Astas y caídos dan una silueta particular y propia, un retrato diferente a cada palabra, dan unas formas de escritura más aparentes a la vista que la que proporcionan las mayúsculas. El ojo, así, puede reconocer mejor y distinguir antes las palabras cuando recorre el renglón, pues sólo necesita fijar en la parte superior del mismo para comprender el discurso y asimilar el vocablo con la vista.

Se cumplía con la minúscula el ideal horaciano del *Optimus ille est qui minimis urgetur*<sup>44</sup>, la mejor letra con el mínimo esfuerzo tanto de la mano al escribir como del ojo al leer, ambos a dos. En otras palabras, escribanos del Consejo de Indias y de la Casa de la Contratación, los escribanos de naos y los escribanos de nao precisaron escribir rápido y en la medida de lo posible de manera legible y clara. Con la herramienta minúscula y los enlaces de letras ya contaban con una plataforma de progreso escriturario.

272

Eran nuevos tiempos. Con los descubrimientos de América y Oceanía se declaró una dura lucha contra distancias desmesuradas. Se necesitaba en las nuevas relaciones políticas y mercantiles una letra más renacentista y elegante, más clara, más rápida y con un correr más inclinado que favorecía esa celeridad de la mano. Se tiende a regular todo lo relativo al despacho de documentos para que «sea en todo más conforme, fácil y presto» y al legislar Felipe II muestra su constante preocupación por la agilidad de lectura de la información que venía de allende los mares «por no venir las cartas que se me escriben y los recaudos, informaciones y papeles que con ellas vienen en la forma que conveña se ocupa mucho tiempo en verlos y por el consiguiente en responder por la confusión que causan y es justo ganar todo el tiempo que se pudiere...»<sup>45</sup>. Todo el siglo XVI es una pugna constante por mejorar la visibilidad y legibilidad de las góticas medievales en aras de una escritura más moderna para ganar tiempo tanto en leerla como en escribirla.

España, con un imperio en ciernes pero lanzado, no permaneció ajena al movimiento de crear un arte de la escritura para los nuevos tiempos, con reglas y preceptos precisos para su ejecución. Luis Vives (1492-1540), una de las figuras más representativas del humanismo del siglo XVI en una de sus obras más influyentes y leídas, *Diálogos sobre la educación*, ya recalca en su apartado *De la escritura* el ideal petrarquista y erasmista de una escritura clara y comprensible, e invitaba a tomar como modelos las escrituras humanísticas italianas. No es extraño que los preceptores y maestros del rey Felipe II insistieran en la necesidad de huir de las enrevesadas y selváticas letras que «más bien parecen arañazos de gallina», según el dicho Vives. España además necesitaba para que los castellanos pudieran «expresar lo que pensaban por medio de un papel y de unos signos negros de tinta remitidos y recibidos de tierras lejanas»<sup>46</sup>. La formación de hábiles escribiendo

<sup>44</sup> Horacio, *Sermones* 1, 3, 68.

<sup>45</sup> Heredia (1976: 9).

<sup>46</sup> Vives (1986: 6).

tes se hizo ineludible, y el mejor método era el que habían iniciado los Vicentino, Tagliente y Palatino, autores hoy consultados por los diseñadores gráficos. Había que seguir la corriente italiana, pues entonces era «en la corte romana donde concurren los mejores escribanos de Europa», escribía Juan de Iciar en ese siglo. El itinerario de inicio estaba marcado, solo bastaba encauzarlo en la idiosincrasia española.

Un vasco de Durango –los maestros de escritura de Vascongadas–, eran famosos según recogía Cervantes, Juan de Iciar, inicia nuestro primer manual impreso de uso para los maestros calígrafos con la edición en Zaragoza, año 1548, de la *Recopilación subtilísima intitulada Orthographia práctica*. Lo dedica al futuro Felipe II, a quien ya Luis Vives se había dirigido en su diálogo sobre la escritura, y que en su reinado consolidaría la nueva burocracia y, como consecuencia, la nueva escritura de la modernidad. Alaba a la buena pluma y demuestra la necesidad del saber escribir. Explica «un método brevísimo por el qual cada uno puede salir buen escribano en menos de dos meses sin materias, y sin maestros». En el prólogo se compara a Juan de Iciar con Aristóteles, que dio arte para la Dialéctica, con Cicerón y Quintiliano que dieron arte a la Retórica, con Euclides con el arte matemático, y con Nebrija para la gramática. Iciar crea el arte y facultad, los preceptos sistematizados de uso eficaz de la pluma. Da normas sobre los instrumentos de escribir y las tintas y sobre el modo de tomar y cortar el cañón y el tajo de la pluma. Se confiesa conocedor y buen lector de los manuales italianos de Arrighi, Tagliente y Palatino. Sus planchas elaboradas por el grabador de Lyon, Vindel, recogen la escritura cancilleresca, la letra de mercaderes castellana, y la letra castellana procesada. Tuvo mucho éxito comercial pues la obra se reeditó en 1550, 1553, 1555, 1559, 1564 y 1566 y su influencia se palpa poco a poco en cartas, en registros y en cuentas del Archivo General de Indias. La escritura de los documentos del Archivo General de Indias a partir de la mitad del siglo XVI se nos hace más familiar, menos extraña que las góticas y procesales de la primera mitad del siglo. Los escribanos poco a poco se impregnan de las bellas láminas de Vindel y hacen progresar la belleza y utilidad de la escritura.

La brevedad en la lectura y escritura del despacho y gestión de las Indias se lograba con la minúscula y una escritura, entronizada por Iciar, que a la vez tenía dos virtudes, ser clara y ágil. Faltaba la batalla de los números, claros y ágiles, también imprescindibles para una administración que precisaba la contabilidad con urgencia. Cristóbal Colón cuando escribe a su hijo, Hernando, para expresar el día 3, lo expresa con números romanos: «Muy caro hijo: Diego Mendes partió de aquí, lunes, III días de este mes» Y en la fecha final, «V de febrero». Bastantes años después el burócrata y hombre de confianza de Felipe II, presidente del Consejo de Indias, Juan de Ovando, escribía a su rey una carta autógrafa. Le daba cuenta de los caudales de plata venidos en la flota de la Nueva España, de los que una parte importante eran los destinados para la construcción del monasterio de El Escorial. Ovando pone la fecha de su carta con números arábigos: «15» de diciembre. En el margen de la carta se decreta «a boca del rey» que se envíen los caudales a la mayor brevedad. En este decreto aparecen para las cantidades de millones los números romanos: «Como decís por estas relaciones se entiende bien que viene por cuenta aparte para El Escorial son XVIII quentos y tantas mill, y de todos los oficios X quentos y tantas mill...»<sup>47</sup>. Dos manos que escriben, una con los números romanos y otra con los arábigos. En el siglo XVI se produce la quiebra del uso de los dígitos romanos, sustituidos por los arábigos. La complejidad de las cuentas había dado la razón y la supremacía a los últimos.

Los libros mercantiles italianos que propugnaban este sistema en la Baja Edad Media no tuvieron la fuerza que tuvo el comercio y la gestión de la hacienda pública en la España de la Edad Moderna. Está claro que la pugna sostenida todavía en el siglo XVI por los algebristas, partidarios de los números indoarábigos, y los abaquistas, partidarios de los romanos, afectó a Castilla. Se escribió que los números árabes eran más fáciles de adulterar que los romanos, por ello era mejor escribir en las cuentas «non per cifras, sed per litteras claras». Las cifras, palabra proveniente del árabe *sifr* o cero, se consideraban enigmáticas o peregrinas, según Covarrubias en su Tesoro de la Lengua. En la ilustración de un libro sobre las artes del trivium y el quadrivium, titulado *Margarita Philosophica*, publicado en Friburgo en 1503, obra de Gregor Reisch, aparece la diosa Aritmética presidiendo una

<sup>47</sup> AGI, Indiferente General, 738, 133.

competición de cálculo aritmético entre Boecio (480-524) y Pitágoras (580-495 a. C.). La Aritmética lleva dos libros, uno en cada mano. Sólo lee el que está sobre Boecio. Al que está sobre Pitágoras lo desdeña y desecha. El vestido de la diosa aparece bordado con guarismos árabes. Pitágoras, triste y contrariado, usa el ábaco y no acaba la cuenta, mientras que Boecio, juvenil, con la pluma terminó la suma. La imagen es persuasiva: empezaban nuevos tiempos y nuevas urgencias para los números y las cuentas.

## 7. La pluma, ojo del poder: el supremo y real Consejo de Indias

Para honra de oficiales y escribanos, Madariaga sentenciaba en sus *Diálogos*: «Si el entendimiento entiende negocios, la pluma conserva negocios»<sup>48</sup>. El actual archivo es en sus pliegos escritos un espejo fiel en nombres y distribución de los departamentos, oficinas y mesas del organismo Consejo Real de las Indias, con su triple función de Gobierno, de Justicia y de Contaduría de las provincias de Indias. Cada una de estas funciones han dejado el poso escrito o fondo documental triple, marcado por arquitectura orgánica de un poder vigilante: Gobierno, Justicia y Contaduría, conjuntos fundamentales del Archivo.

El filósofo Jeremy Bentham diseñó en 1791 un centro penitenciario ideal para el rey Jorge de Inglaterra. Lo llamó *Panóptico*. El diseño permitía a un vigilante observar (*-opticon*) a todos (*pan-*) los presos sin que estos pudieran saber si estaban siendo notados o no. Era un edificio de forma anular, dividido en celdas pero en cuyo centro había una torre de vigilancia. Cada celda tenía dos ventanas: una exterior, para la luz del sol, y otra interior dirigida hacia la misma torre de vigilancia. Los presos, ocupantes de las celdas se encontrarían aislados entre ellos, pero siempre sujetos al escrutinio colectivo e individual de un solo vigilante de torre que deliberada y materialmente permanecía oculto. Bentham imaginó persianas venecianas en las ventanas de la torre para evitar los destellos de la luz o el ruido que pudieran delatar la presencia o no presencia del vigilante delator. Así el único carcelero, incluso sin estar, vigilaba.

274

Los grandes registros del sello Real, los registros de mercancías de las naos, los libros de pasajeros a Indias, las informaciones recabadas a diferentes ministros en un mismo lugar, las magníficas descripciones geográficas, las disposiciones reales guardadas en libros cedularios por circunscripciones y por año, mes y días..., todos esos escritos por sí mismos y desde el silencio y lobreguez de los estantes y baldas de los archivos de Madrid, Sevilla y Cádiz vigilaban y producían conocimiento, respeto, temor, vergüenza y, lo más pretendido, obediencia. En su silencio, sin ser vistas pero sentidas, esas recopilaciones son omniscientes. Desencadenan, como la torre con guardia oculto en persianas venecianas, proyectada por Bentham, un mecanismo curioso de conducta eficaz y suavemente reprimida. Asustan esas especies de bases de datos, sin castigar, porque rompen persuasivamente el mismo deseo de la infracción. El filósofo Michel Foucault justificaba la existencia de los sistemas panópticos para:

«Disminuir el deseo que hace atractivo el delito, aumentar el interés que convierte la pena en algo temible».

El efecto principal del panóptico es inducir en el interno un estado de conciencia sobre su visibilidad permanente que asegura el funcionamiento automático del sistema. De manera que la vigilancia es permanente en sus efectos... En vista de esto, Bentham colocó el principio de que el poder debe ser visible y no verificable. Visible: el interno tendrá constantemente ante sus ojos el contorno alto de la torre central desde la cual lo sobreseían. No verificable: el interno nunca debe saber si lo están mirando en algún momento; pero él debe estar seguro de que puede ser vigilado»<sup>49</sup>.

Bentham aseguraba que los prisioneros, después de una larga temporada en el panóptico, seguirían actuando después como si aún estuviesen vigilados. Los registros de archivos, sólo por

<sup>48</sup> Madariaga (1777: 23).

<sup>49</sup> Bentham (1989) y Foucault (2005: 10).

estar en los archivos producían los mismos efectos. No es raro que en movimientos de liberación se quemaran libros y documentos.

El mapa administrativo de las Indias, que en lo secular y eclesiástico recogió y marcó como pauta Juan de Ovando en 1571 en *La orden que se ha de tener en dividir y repartir el Estado de las Indias*, es la actual cartografía que divide y reparte a la inmensa mole de los papeles de «Gobierno», «Justicia» y «Contaduría» del Archivo General de Indias. Ovando es un guía del actual investigador porque marcó la sinopsis panóptica y clasificatoria de cartas y expedientes, de pleitos de justicia y de cuentas de hacienda, conformando lo secular y lo eclesiástico:

«Porque tantas y tan grandes tierras, islas y provincias se puedan con más claridad y distinción percibir y entender de los que tuvieran cargo de gobernarlas, mandamos a los de nuestro Consejo de Indias que siempre tengan cuidado de dividir y partir todo el estado de las Indias descubierto, y que por tiempo se descubriera, para lo temporal en virreynatos, provincias de audiencias y cancellerías reales, y provincias de oficiales de la Hacienda Real, adelantamientos, gobernaciones, alcaldías mayores, corregimientos, alcaldías ordinarias y de hermandad, concejos de españoles y de indios».

Y para lo espiritual, en arzobispados y obispos sufragáneos, abadías, arciprestazgos, parroquias y dezmerías, provincias de las órdenes y religiones, teniendo siempre intento a que la división para lo temporal se vaya conformando y correspondiendo cuanto se pudiere a la espiritual: Los arzobispados y provincias de las religiones con los distritos audienciales; los obispados con las gobernaciones y alcaldías mayores; los arciprestazgos con los corregimientos, y los curatos con las alcaldías ordinarias» (R. II, II, VII).

Es decir, la utilidad de los papeles de Indias, por obra de Ovando, se consiguió una magnífica recopilación sistemática de todo tipo de «saberes» (cartográficos, registros de personas y mercancías, cartas y memoriales), con procedencias jerárquicas, con versiones y tonos distintos. La «entera noticia» u omnividencia confluía en la única, gran y central torre de la Monarquía. Los datos empíricos de todo el territorio se filtraban a la torre por las ventanas, tragaluces y «corredores del poder», es decir, desde virreyes y obispos hasta un genérico de personas seculares y eclesiásticas, sin más. Los ojos del rey no veían la totalidad por sí mismos, la abarcaban por los ojos y prácticas de escritura de sus ministros y oficiales de ultramar<sup>50</sup>. Desde entonces en las cámaras del Consejo de Indias y la Casa de la Contratación se atan y conservan miles y miles de cartas oficiales y privadas, conversaciones entre ausentes, que formaban y forman una fronda racional de información, estructurada por territorios e instituciones americanistas, por cargos y personas.

Con la llegada de cada carta al Consejo se producía lo que vamos a llamar un «círculo virtuoso». Círculo, por ser sistema y modelo, y virtuoso, por ser eficaz, válido, activo, racional y en cierto modo tayloriano, en alusión al contemporáneo experto en organización del trabajo, Frederick Winslow Taylor (1856-1915), que hacía testarudo y ritual el itinerario administrativo, con figuración escrita de todos y cada uno de los pasos. Es virtuoso porque entre cada marca escrita y todas ellas existe una reciprocidad tal que el olvido o la anulación de uno de esos engarces lleva a la mutilación y anormalidad de la gestión administrativa.

Ante el Consejo, estando presentes los escribanos de cámara y los secretarios, se rompía el sello de cierre –*sigillum* en latín– y así se quebraba un sigilo hasta entonces legal de la carta. Una vez leída, sin entrar de momento en su examen, se entregaban por inventario al secretario que la llevaba a su oficina<sup>51</sup>.

Llegaba la fase de la lectura inteligente de las cartas para captar los nudos de la cuestión. Por eso se procuró la soltura de la lectura, no solo por los esfuerzos caligráficos de los remitentes, sino mediante una lógica y sinóptica estructura de la carta oficial que se debía dar desde los virreynatos y audiencias. Se amplió el margen izquierdo, se dividieron las cartas en capítulos o párrafos muy claros. La lectura tampoco podía retrasarse a causa del control del hilo con la corres-

<sup>50</sup> Brendecke (2012).

<sup>51</sup> García Gallo (1987: 785).

pondencia anterior. Para ello se optaron tres soluciones: cada virrey, cada audiencia, cada gobernador daba un número de orden cerrado a cada carta, al mazo de cartas de una autoridad se le adjuntaba unos índices de remisión. Por fin, ya desde el siglo XVI no es raro encontrar duplicados y triplicados de cartas de virreyes, oidores, de cabildos, de gobernadores...

Una vez superado el paso del control del hilo o continuidad de la correspondencia de cada corredor informativo se pasaba al paso siguiente. Se preparaba un resumen o una relación sumaria de cada carta y memorial. Un oficial anotaba en los blancos del dorso, en el tercio central tras un plegado en tres, el nombre o cargo del firmante de la misiva, su fecha de expedición, su fecha de recepción en la corte, el número de orden de su anotación y extracto en un libro registro o manual de despacho que aclaraba bien el asunto, y la fecha o no de la vista o lectura de la carta.

Esta primera longitud de la línea del círculo virtuoso que hemos visto en los casos anteriores, cuando el tema lo requería podía alargarse, y entonces de las cartas recibidas manaban los expedientes o conjunto no solo de anotaciones en márgenes y dorsos en blanco, sino papeles y acuerdos que provocaban los asuntos tratados en las reuniones semanales del Consejo. Los más complejos constaban de un extracto esencial que hacía un escribiente de cada mesa. A la vista de él, el Consejo encomendaba, mediante acuerdo escrito por el secretario, a un consejero un informe o consulta pertinente, que éste también anotaba en la misma carta o en pliego aparte.

Cuando una anotación de éstas expresaba «A consulta» tenemos un engarce de más trascendencia en el itinerario administrativo: la consulta, el documento solemne, substancial y específico de los Consejos. En ella los consejeros expondrán que han visto la carta, los hechos, sus antecedentes, las leyes y jurisprudencia anterior. Luego dicen y elevan al Rey su parecer fundamentado, claro y bien redactado. En él o en el sobrescrito o dorso en blanco de la Consulta, junto a su extracto, siempre presente para facilitar el despacho, el Rey «nota» su decreto de su mano, o lo dice «a boca» al secretario para que anote su resolución: «Como parece al Consejo» «Hágase».

El trasiego de la consulta desde el Consejo al Rey y vuelta podía extraviarse. Documentos tan argumentados jurídica y políticamente eran referencia en todo momento para el Consejo. Para prevenir el extravío se conservaba la minuta o borrador previo, con todas sus tachaduras y etcéteras, necesaria para que el original que se elevaba al Rey fuera perfecto en ortografía, caligrafía y estilo. A la minuta se le añadía la fecha del original, la resolución Real posterior, y se la señalaba con marcas o rúbricas que garantizasen su correspondencia mutua.

276

El uso de minutas, expresión del cuidado en la redacción de documentos, servía con sus enmiendas, tachados y alteraciones para que en los pliegos en limpio el estilo de los documentos de Indias fuera el que pretendía Felipe II, «breve, claro, sustancial y decente, sin generalidades, y usando de las palabras que con más propiedad puedan dar a entender la intención de quien las escribe»<sup>52</sup>.

Otro paso más en ese círculo virtuoso de los papeles estaba en ver si los Reales despachos que salían para las Indias eran o no eran conformes con lo acordado por el Consejo y resuelto por el Rey. Antes de que éste estampase su firma mayestática de «Yo, el Rey» en un gran espacio en blanco del recto del documento, todos los consejeros, en el vuelto, señalaban o firmaban uno tras otro, empezando por el presidente, que así garantizaban dicha conformidad.

Quedaba un último y trascendental paso: la lectura y el cumplimiento de los Reales despachos en las regiones ultramarinas. ¿Cómo se controlaba tal circunstancia?. La apertura de la correspondencia en ultramar era un momento muy grave y delicado según se observa en la literatura jurídica y en los mismos documentos. Las leyes imponían que los pliegos dirigidos a gobernadores y oficiales de la Real hacienda no se abrieran individualmente: «Se abran por todos juntos y no por el gobernador sólo»<sup>53</sup>. En segundo lugar se estableció como una obligación legal, cuyo cumplimiento aparece reflejado en las cartas venidas de ultramar que «los virreyes, presidentes, gobernadores y ministros nos avisen siempre del recibo de nuestros despachos, con día, mes y año de su data, poniéndolos por orden... y avisarán de lo que se hubiere ordenado y de su cumplimiento»<sup>54</sup>.

Una vez consumado el «círculo virtuoso» de la gestión era necesario mantener la memoria administrativa de los procedimientos ante situaciones muy precisas, pues este conocimiento del

<sup>52</sup> *Recopilación* (1973, III, XVI, I).

<sup>53</sup> *Ib.* II, VI, IL.

<sup>54</sup> *Ib.* III, XVI, II.



pasado gestor más o menos remoto era imprescindible «para el buen gobierno de las Indias y administración de nuestra hacienda». Para Felipe II y sus descendientes fue un lema: «En las escrituras está la memoria de la antigüedad», la administrativa y la histórica. Era preciso archivar bien y así se hizo, gracias a lo cual hoy el Archivo de Indias es un archivo que no hay que organizar, sino sencillamente mantener organizado como ya se hizo en su tiempo. En el Consejo, un archivero, llamado «persona de confianza», tenía el cargo de copiar y poner en orden todos los papeles, para tener un inventario o «Libro del Archivo»<sup>55</sup>, un «inventario de consultas y decretos y de todos los libros Reales que hay de cédulas, provisiones y otros despachos, y de bulas y breves»<sup>56</sup>.

La maquinaria administrativa, militar, económica y política del Consejo de Indias, al igual que las de los otros doce Consejos Reales (Estado, Castilla, Aragón, Italia, Inquisición...), en palabras de Rodríguez de Diego «se sustentaba en una frágil estructura de papel»<sup>57</sup>. Frágil, pero voluminosa y pesada memoria de los órganos de gobierno, que precisaba un Archivo propio, central y emblemático, como señalaba la tradición grecorromana de las *Novellae* de Justiniano. Tras la abdicación y muerte de su padre, en 1559 Felipe II proyecta el gran y central *Archivo Real* en el castillo de Simancas (Valladolid), que reforma y reedifica el arquitecto Juan de Herrera. Lo dota de un cuerpo de oficiales y funcionarios guiados por unas sabias y modélicas Ordenanzas en 1588. Allí fueron a parar los papeles del Consejo de Indias, cuando se convirtieron en añosos y memoria de la antigüedad. Y allí se recogieron el día de San Mateo del año 1785 para ser trasladados en carretas a la Casa Lonja de Sevilla, otro edificio simbólico y majestuoso, sede del Archivo General de Indias.

El Consejo indiano, además de órgano gubernativo, era Tribunal Supremo de Justicia, donde la escritura ejercía de segunda conciencia en los funcionarios de Indias. Su sala de Justicia la constituían consejeros «letrados», no los de «capa y espada». A él se remitían autos judiciales o procesos entre particulares, entre la Corona y los particulares para ser apelados. Pero para la gestión y el control político en la lejanía y para contrarrestar la lentitud del correo transoceánico, a él llegaban también con toda claridad los juicios de residencia y las visitas, que hoy podemos leer e historiar en el fondo de Justicia y Escribanía de Cámara del Archivo General de Indias. Estos legajos y mazos de pliegos, cosidos, apretados y densos, no fueron letra muerta. Fueron procesos, no expedientes como los que veíamos en gobierno. La oralidad que se transforma en letras de testigos y declarantes, contrincantes y amigos parciales, permitía tener saberes que no se producían en cartas, expedientes y cuentas. En Justicia emergen las puntas de iceberg de la corrupción de oficiales y funcionarios, que hacen de contrapeso a la retórica epistolar de los gobernantes.

Juicios de residencia, visitas y pleitos apelados convirtieron a la escritura en una externa y «segunda conciencia» para los gobernantes por si no le bastaban la interna, la «primera» o «ciencia certísima de aquello que está en nuestro ánimo bueno o malo», según el Diccionario de Autoridades. No dejaron de practicarse en los tres siglos de la colonización y en todos los escalones de la jerarquía. Como tal conciencia externa, frenaba los abusos de poder de los laxos y corruptos en beneficio particular y que no defendían los intereses del rey, asentado en su corte de Madrid, pero vigilante por la escritura de los procesos. Es lógico que togados y magistrados en Ultramar intentasen y lograsen muchas veces acallar también dicha segunda conciencia. Pero desde los mismos papeles, por lo que hablan, aunque parezca paradójico, se pueden deducir los silencios<sup>58</sup>.

Existía un útil espionaje de la escritura sobre las rentas copiosas de las Indias a través de las cuentas de cargos y datas de la Contaduría del Consejo. Gaspar de Escalona, jurisconsulto criollo, corregidor de Jauja y procurador general de la ciudad de Cuzco en su *Gazophilacium Regium Perubicum*, año de 1647, identificaba la contabilidad en forma escrita con una persona, la auténtica guardiana y vigilante (*filax* en griego es guardián) de los tesoros (*gazá* es tesoro) de Indias. La contabilidad era como una eficaz *espía* de la renta que se debe y se cobra. Los dos puntos de las pierrecillas de la pluma, los que tocan al papel, asustaban más que las puntas y cuchilla afiladas de las alabardas y como realidad ante la que muchos valientes guerreros temblaban:

<sup>55</sup> *Ib.* II, VI, XXXVII.

<sup>56</sup> *Ib.* II, VI, XLIX.

<sup>57</sup> Rodríguez (177).

<sup>58</sup> Jiménez, ob. cit., Phelan (1995: 479) y Céspedes (1946: 1010).

«A este fin se encamina este GAZOFILACIO, nombre que corresponde a ERARIO, CÁMARA, o archivo donde se guarda, y deposita no sólo la riqueza, sino los títulos, escrituras y reglas con que se administran las RENTAS de aquel Ceptro, y como éstas son de poca vtilidad sin las cuentas que son sus espías, porque más fácilmente se cobra, que se restituye, hallándose acreditadas de necesarias y precisas aun en mandatos Evangélicos, y preceptos Divinos, por esso tan receladas y temidas, que muchos expusieron los pechos animosos a las puntas de las alabardas de enemigos, han temblado pusilánimes a los puntos de las plumas de las Contadurías (Prefacio)».

La cuenta de letras y números fue otra mina riquísima y copiosísima, porque ante ellas recelaban los dilapidadores y defraudadores de las rentas del Rey. Año tras año, oficial real tras oficial real, en folios horadados con la cuerda floja, la cuenta del año era transportada inviolablemente en las flotas para su revisión en la corte del rey, con la garantía de un sistema de copias en caso de pérdida en el azaroso viaje por el Atlántico. Las relaciones de cuentas eran las voces de lejos de los oficiales reales de ultramar, que retando a la distancia, se escuchaban, acechaban y espían en Madrid a través de la vista de los contadores del rey. Los balances de cada Caja Real eran los lazos silenciosos, tejidos y urdidos por la escritura de números, sumas y restas, pero lazos vitales para sostener la sustancia del gran Imperio español. Existieron las rutas de las cuentas, junto a la de las cartas y memoriales.

## 8. Escritura, guardiana y garante del monopolio de la Casa de la Contratación de Sevilla

Desde su fundación en 1503, la Casa de la Contratación, o Casa y Audiencia de Indias, o la Casa del Océano, como le gustaba llamar Pedro Mártir de Anglería, cronista general del Reino de Castilla, tuvo tres funciones muy específicas, una, el gobierno ejecutivo, y otra, la justicia de la carrera de Indias, entendida esta como la navegación y comercio que se hacía con naves que iban y venían a los reinos de Castilla para traer y llevar mercaderías. Esa navegación, ese camino por mar, en puerto de salida y en el océano era la jurisdicción judicial de la Casa. Todo lo que pasaba en la penosa y esperanzadora carrera era su jurisdicción: contrabando y alijos, naufragios, fraudes en la fábrica de las naos, defunciones, pérdidas de mercancías, disciplina... Y en tercer lugar, otra técnica y científica con su escuela náutica, la cosmografía, al mando del piloto mayor, los exámenes de pilotos y elaboración de mapas. Hoy para entender la base de datos del Archivo de la Casa de la Contratación hay que tener clara esa triple distinción: Sala de Gobierno, Sala de Justicia y Centro científico de Náutica.

¿De dónde llegaban los saberes para gobernar con autoridad, juzgar con poder y navegar con conocimiento? De la escritura y los escribanos, de las cartas, libros de caja, autos y cédulas. En aquellos tiempos transoceánicos Pedro de Madariaga lo dejaba claro en una pregunta que es respuesta:

«¿Qué pactos, qué conciertos, mercaderías y provisiones fueran de una parte a otra, si las cédulas, cartas, obligaciones, libros de caxa no anduvieren por medio?»<sup>59</sup>.

Particulares contra particulares, o de oficio contra particulares, o el fiscal de la Casa cuando estaban en juego los intereses de la corona dan las tres series de Justicia: los autos entre partes, los autos de oficio y los autos fiscales. En dicha sala se trataban y asentaban con la pluma negocios criminales entre partes, o cualquier otro asunto que tuvo principio en la Sala de Gobierno y que al tener contestación pasa a la de Justicia<sup>60</sup>. La pluma sacaba a luz lo que no revelaban registros y cuentas, los hurtos, fraudes, delitos y excesos cometidos en el viaje de ida o venida de las Indias,

<sup>59</sup> Madariaga (1777: 51).

<sup>60</sup> Veytia (1672, IX, I, 94).

y también las causas tocantes a los dueños y maestros de naos, y demás gente de mar que navegan en la carrera de Indias, y las de los que «taladrasen maliciosamente algún bagel, o le dexaren ir sin la guarda y prevención o recaudo que conviene, para que se pierda, o hazer viaje por partes y lugares peligrosos con la misma intención»<sup>61</sup>

Por otro lado estaba la *Sala de Gobierno* de la Contratación, que hasta la creación de la anterior sala en 1583 representó la omnimoda jurisdicción y la gestión. Los tres oficiales de la Casa en funciones de gobierno aprobaban y recibían las fianzas de maestros, pilotos, pasajeros, organizaban la complejidad en cosas y personas de las Armadas y Flotas, adjudicaban los bienes de difuntos en la carrera y en ultramar, beneficiaban el oro y la plata, que cargados en recuas venían desde los galeones para la Real Hacienda, autorizaban las libranzas en metálico del tesorero, organizaban los necesarios correos y carabelas de aviso, recogían y administraban con diligencia el azogue, metal blanco, fluido y volátil que corre en figura de plata, embridaban y regían las repetidas visitas a las naos en Sevilla y en Sanlúcar, y por fin, examinaban a los pilotos y cartografiaban las nuevas tierras. En todas estas actividades estaba omnipresente la escritura. Escritura y escritura, algunas veces agraciada en un proporcionado escritorio en los salones junto al Alcázar, otras suelta y corrida incómodamente mientras se hacía un registro en los galeones, mientras sacaban y recibían las mercaderías con sus marcas y medidas, cuyos patronos custodiaban, o elaborando relaciones fastidiosas de compras hechas por la Casa. Un auténtico arte de escribir, a lo que se corresponde hoy para los historiadores con un fatigoso y experto arte de leer escrituras antiguas en los papeles de Contratación del Archivo General de Indias. Escritura de hombres, de viajes de sus bienes, sus culturas y objetos de su uso diario.

De cada trayecto de ida y vuelta, de cada galeón y fragata, la pluma nos dejó un guion casi cinematográfico porque en cada uno de ellos iba un escribano de navío que daba «cuenta y razón de todo lo que se hiziere» y estaba presente «a todo ello para que no pueda ser fecho fraude o engaño»<sup>62</sup>. Estos escribanos fueron recolectores de datos para los saberes náuticos y sistemática descripción de nuestro planeta, para conocer sus latitudes y longitudes tan importantes en una buena cartografía, pues ante ellos obligaban a los pilotos a tomar la altura de sol en cada puerto donde tomaban tierra. La escritura, no en vano, siempre fue calificada como tesorera de la ciencia y madre de la sabiduría. La pluma se hizo inseparable del saber geográfico.

## 9. Escritura conservadora de negocios. Los consulados

Si el entendimiento capta dónde está el negocio, la pluma los conserva, genera confianza y los garantiza. En 1729 el Diccionario de Autoridades de la Lengua española definía al consulado como «tribunal que antiguamente en algunas ciudades de España estaba destinado a juzgar las cosas del Comercio y hoy existe para el mismo efecto sólo en lo que pertenece al comercio de Indias». Desde 1543, Sevilla y Cádiz gozaron de Consulado de Indias, y hoy día su antigua sede institucional, la majestuosa Lonja, es donde se custodia el Archivo General de Indias. Sigue rodeada de cadenas, en competencia con los eslabones que también rodean a la Catedral de Sevilla. Cadenas que señalan una jurisdicción, la mercantil o la eclesiástica. Los cónsules eran jueces y estaban auxiliados por un escribano mayor de la mar. Escribanos y cónsules asistían, veían y anotaban los despachos de Armadas, investigaban los naufragios y acudían con buzos al rescate, hacían sumarios de las quiebras mercantiles para administrar los bienes entre los deudores y hacían la matrícula de los cargadores a Indias. Si el Consulado de Burgos se constituyó para los negocios de Flandes, el de Sevilla y el de Cádiz para las Indias. Reza una inscripción, fechada en números arábigos, olvidada por la sombra del flanco norte, en la que fue puerta principal de la Lonja, que hoy no es la del archivo, pero ante la cual se apañaron y juraron de palabra muchos negocios cuya versión escrita hoy se guarda depositada en el Archivo de Indias:

<sup>61</sup> Recopilación IX, I, 17,20-22.

<sup>62</sup> AGI, Indiferente General, 418.

«El catholico y muy alto y poderosso don Phelipe segundo, Rei de las Españas, mandó hazer esta lonja, a costa de la universidad de los mercaderes, de la qual hizo administradores perpetuos al Prior y Cónsules de la dicha Universidad. Començóse a negociar en ella en 14 días del mes de agosto de 1598».

## 10. Archivo de Indias: utilidad simbólica y enciclopédica

La palabra archivo, depósito de documentos, proviene del *arjé* griego. Palabra que sintetiza lo originario, lo primero, lo principal, lo primitivo, el comienzo que da orden y concierto al universo en toda su expansión. Pero aún más, «archivo» remite al *arjé* de precepto y autoridad. *Archivum* o el *archium* latino, archivo en español, tiene el sentido que le viene del *arjéion* griego: un lugar, una casa, un domicilio, una dirección, la residencia de los magistrados superiores, los arcontes o *arjontes*, los que ejercían autoridad y la fe pública y que emitían lo necesariamente creíble por la sociedad.

Tener en Sevilla el conocimiento, con sus voces y silencios, que legitimó el poder sobre un Imperio donde no se ponía el sol, la convierte en un símbolo del poder trascendente de la escritura. Poder que no ha perdido con la sucesión de otros sucesivos imperios sobre la tierra. La Lonja de los mercaderes, espléndido joyero, los miles y miles de documentos, sus joyas. La majestad de sus mármoles y estanterías de caoba, legitima a los nueve kilómetros de pliegos. Sus legajos siguen produciendo admiración, maravilla y asombro a naturales y extranjeros, la misma que produjo a los Reyes Católicos las primeras cartas de Cristóbal Colón. Gracias a ese poder simbólico de memoria y olvido hoy en el Archivo se puede hacer historia, se puede separar el trigo de la paja, se puede ambicionar la verdad. La historia no puede estar al arbitrio de cualquier vocero y cantamañanas, sino del verdadero ejerciente del oficio de historiador.

La fundación del Archivo en Sevilla surgió de un propósito fundamental y una nueva utilidad de la pluma que durante tres siglos cubrió de letras los papeles. El rey Carlos III y sus ministros ilustrados: hacer la «historia crítica oficial» de España en las Indias, fabricada desde documentos seguros y en principio incontestables, sujetos a la inercia de la tinta. Esta nueva utilidad surgió de dos momentos cruciales: la beatificación del virrey de México, Palafox, y las historias de las Indias publicadas en Europa. Gregorio Mayans y Siscar expresaba que «para el veneno de tantos y tan malos libros no hay remedio más eficaz que el contraveneno de muchos otros buenos»<sup>63</sup>. Se trataba pues de ensamblar la Historia de las Indias, narrarla según la crítica de las luces de la razón, medirla con el rasero de una primera y cierta objetividad atribuida al documento de archivo, que había que convertir en certeza con el criticismo racional que ya desde el Renacimiento proponía Lorenzo Valla, cuando con la razón demostró la falsedad de la donación de poder temporal del emperador Constantino al papa Silvestre. Era también el método del siglo de Descartes, con su duda metódica del *je pense, donc je suis*, o los jesuitas bollandistas de Amberes en sus *Acta Sanctorum* cuando desde documentos y libros expurgaron las fantasías en las vidas de los santos que veneraba la Iglesia. Era también lo que hicieron los monjes maurinos, con Juan Mabillón a la cabeza, en su *De re diplomatica libri VI*, una crítica racional sobre la verdad o la falsedad de los privilegios de la Iglesia y los monjes. La escritura era un producto del entendimiento y la voluntad de los humanos, potencias capaces de lo verdadero y lo falso, de lo bueno o lo malo. Había que dilucidar tales antagonismos en busca de la luz de la verdad.

Dada la amplia capacidad de lonja sevillana, *longa* o larga, un «establecimiento con solidez, magnificencia y gusto», era posible allí un archivo general, sin complejos, con todos los papeles de las oficinas y dependencias indianas, Consejos, Tribunales, Casas y Consulados metropolitanos. El intento explícito de exploración enciclopédica de todos los documentos indianos existentes en la península, depositados en un solo lugar, se hacía más fácil, menos arduo y menos prolijo, sin peregrinar de institución a institución. Se hacía más realidad el propósito de restaurar la literatura impresa y manuscrita hasta entonces sobre el pasado, y que apurando la verdad se escribiera «una historia general de Indias autorizada con documentos seguros e incontestables», según la expresión

<sup>63</sup> Mayans (1734: 68).

de su asesor ministerial, el valenciano, Juan Bautista Muñoz, que así expresó su estado anímico de cartesianismo archivístico:

«Determiné hacer en mi historia lo que han practicado en distintas ciencias naturales los filósofos a quienes justamente denominan restauradores. Púseme en el estado de una duda universal sobre quanto se había publicado en la materia, con firme resolución de apurar la verdad de los hechos y sus circunstancias hasta donde fuere posible en fuerza de documentos ciertos e incontrastables, resolución que he llevado siempre adelante sin desmayar por lo arduo del trabajo, lo prolijo y difícil de las investigaciones»<sup>64</sup>.

España tenía poder y memoria documental para criticar y elaborar una Historia. Por ello, en 1779, el ministro José de Gálvez encarga al dicho Cosmógrafo Mayor de Indias, Juan Bautista Muñoz (1745-1799), natural de Museros, Valencia, la confección de una «Historia del Nuevo Mundo». Era el hombre adecuado del momento por ser un humanista ingenioso, antiescolástico, ecléctico y amante de la ciencia experimental y la comprobación racional. Fue un protegido del ministro Gálvez, tras una carrera estelar en la corte madrileña. En la figuración del pasado español en las lejanas Indias, Muñoz, bajo los auspicios de la Corona, debía dar al público «la verdadera historia de nuestros establecimientos en América desde su establecimiento hasta nuestros días, donde constase a todos el recto proceder y las sanas intenciones del Gobierno español en vista de mil auténticos documentos que aún no se han disfrutado».

Está claro que ante tales presupuestos la tal Historia sería un arsenal político, bien artillado, defensivo y ofensivo, del gobierno de la Corona española en el universo de la opinión y república de sabios de Europa y las colonias, en que el recto proceder sí quedaría fundamentado en la ilustrada y noble autoridad del documento de archivo, instrumento de verdad, proclamado necesario y básico por la crítica histórica desde el Renacimiento, pasando por las *Acta Sanctorum* de los bolandistas jesuitas y por los seis libros *De re diplomática* del benedictino Mabillon.

El largo camino que se inició en la fundación de 1785, y se anduvo por dos siglos con prestancia y nobleza, se ha cerrado con la informatización del Archivo en la década de los ochenta. Se ha abierto un futuro prometedor para esta institución en el siglo XXI. Por todos esos motivos históricos narrados y la actualidad, el Archivo de Indias, a pesar de los retos pendientes, sigue siendo motivo de «orgullo» para los «naturales» de España y «envidia y admiración de los extranjeros», en expresión y sentencia del primer director del Archivo, el superintendente Lara, en el año 1787, cuando narraba el estado de la obra de la Lonja y Archivo al ministro Antonio Porlier y Soprani. Todo en el Archivo respira majestad, los documentos, las joyas utilísimas, el edificio, el joyero. Majestad es equivalente a lo óptimo y lo máximo que se observa al pasear sus luengas galerías de piedra, jaspe, mármol malagueño, caoba y cedro, la majestad que definía en cantidad mayor y calidad mejor, fray Luis de León en la descripción viva de una casa real:

«Porque si cualquiera que entra en algún palacio o casa Real rica y suntuosa, y ve primero la *fortaleza y firmeza* del muro ancho y torreado, y los muchos órdenes de las ventanas labradas, y las *galerías* y los chapiteles que deslumbran la vista, y luego la *entrada* alta y adornada con ricas labores, y después *los zaguanes y patios grandes* y diferentes, y *las columnas* de mármol, y las largas salas y las recámaras ricas, y la diversidad y muchedumbre y orden de los aposentos, hermoeados todos con peregrinas y escogidas pinturas, y con *el jaspe* y el pórforo y el marfil y el oro que luce por los *suelos y paredes y techos*; y ve juntamente con esto la muchedumbre de los que sirven a él; y la disposición y rico aderezo de sus personas, y el orden que cada uno guarda en su ministerio y servicio, y el concierto que todos guardan entre sí; y oyen también los menestres y dulzura de música y mira la hermosura y regalo de los lechos, y la riqueza de *los aparadores* que no tienen precio, luego conoce que es mejor y mayor aquél para cuyo servicio todo aquello se ordena»<sup>65</sup>.

<sup>64</sup> Muñoz (1793: 255).

<sup>65</sup> Fray Luis de León (1994: 54-55).